PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02 del 31/03/2024	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JULIAN ALONSO MESA CORREA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	5788179
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	INSTRUCTOR: 5_9204_85 CONTRATACION DE INSTRUCTORES DE SERVICIOS PERSONALES PLANEAR ORIENTAR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA MODALIDAD PRESENCIAL POBLACION DESPLAZADA DONDE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDAD DEL CTMA.
VALOR:	42869232
CONTRATISTA:	JUAN CARLOS GONZALEZ RAMIREZ
NIT:	71797397
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MEDELLIN
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2/19/2024
FECHA DE INICIO:	2/19/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	9 MESES Y 6 DÍAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	42869232
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	36617469
PRÓRROGA No :	N/A
ADICIÓN No. :	N/A
SUSPENSIÓN No. :	N/A
FORMA DE PAGO:	MENSUAL VENCIDO

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Cumplir con la carga académica de la formación titulada y complementaria asignada por la coordinación, acorde con el diseño curricular con puntualidad.	Se impartió formación profesional para el trimestre con las fichas de Población Vulnerable en el municipio de Medellín.	Se puede evidenciar según la plataforma de Sofíaplus http://www.senasofiaplus.edu.co
2. Participar, apoyar, implementar y acompañar en actividades programadas por las redes de conocimiento del Sena relacionadas con la formación profesional, en proyectos de investigación, innovación y el desarrollo tecnológico, formulación de proyectos Sennova, junto con la elaboración de los informes técnicos de avance de los proyectos que le sean asignados por el supervisor, siempre acompañados del área de emprendimiento cuando así se requiera.	Durante el mes presente no se desarrollaron actividades programadas por la red de conocimiento.	La programación la suministra el supervisor del contrato y las actividades que programa la red de conocimiento.
3. Desarrollar las actividades planteadas en el procedimiento “desarrollo curricular” establecido por el Sena: proyecto de formación, planeación pedagógica, guías de aprendizaje, material de apoyo a la formación, instrumentos de evaluación, lista de materiales y plan de	El instructor realizo actividades de desarrollo curricular, actualización de guías, material de apoyo e instrumentos de evaluación, para los grupos de la población vulnerable.	Las evidencias se encuentran en las actas de las reuniones realizadas, con firma, fecha y aprobación por parte del supervisor del contrato.

trabajo, evaluación y seguimiento, apoyando siempre en el desarrollo de actividades para el desarrollo curricular y pedagógico de los programas de formación del Centro.		
4. Disponer para los aprendices los productos y /o materiales del desarrollo curricular en la plataforma tecnológica, territorium o su equivalente, interactuando y motivando el uso eficiente de las plataformas para el desarrollo de actividades pedagógicas y de formación, siempre siguiendo las políticas de la Entidad.	En el mes de presente se puso a disposición material en la plataforma Territorio.	En el mes de marzo se puso a disposición material en la plataforma Territorio: RUTA https://sena.territorio.la/ init.php
5. Articular proyectos de formación, crear ruta de aprendizaje y asociar aprendices a la ruta en la plataforma Sofía, al igual que registrar los juicios evaluativos, dentro cumpliendo los cronogramas, términos y tiempos establecidos por la entidad y el Reglamento del Aprendiz.	Durante el mes de presente, no se creó rutas de aprendizaje ni se asoció aprendices, dado que el supervisor del contrato asignó a otros instructores para tal fin.	El supervisor del contrato cuenta con la programación de asignación de actividades relacionada con la creación de rutas.
6. Entregar al supervisor del contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación, ejecución y evaluación	Se suministró al supervisor información relacionada con proyecto formativo, guía de aprendizaje, planeación, ejecución y evaluación pedagógica del proyecto formativo y el portafolio de evidencias.	Las evidencias se encuentran en el portafolio del instructor, compartida con el supervisor del contrato.

pedagógica del proyecto formativo, portafolio de evidencias del instructor, acorde con el procedimiento "ejecución de la formación" establecido por el Sena, siempre teniendo concordancia entre lo entregado al supervisor como lo publicado en las plataformas dispuestas para ello.		
7. Reportar novedades de deserción, retiros voluntarios, aplazamientos, traslados y reingresos, a la coordinación académica y área de registro y certificación de manera oportuna y de acuerdo con el calendario establecido por el centro – Ctma.	No se reporta novedades en este mes de deserción mediante comité y acta	Las evidencias de las novedades reposan en las actas que se encuentran en la coordinación académica, registro y certificación y la carpeta de la ficha.
8. Aportar iniciativas, propuestas, gestión y ejecución de sugerencias que desde su formación y desde su labor con instructor, puedan fortalecer y permitir el mejoramiento y crecimiento del centro.	Video conferencias para abordar temas, actividades y herramientas para atender la formación.	No hay novedades para poner en conocimiento al líder.
9. Realizar el acompañamiento y hacer la entrega de las actividades relacionadas con la ejecución de la etapa productiva y el seguimiento en cualquiera de las modalidades	No se hizo desarrollo acompañamiento a etapa productiva.	Se registró en la plataforma habilitada para tal proceso.

seleccionadas por los aprendices para culminar su proceso de formación, siempre siguiendo los lineamientos desarrollados para ello por el Sena, acompañando la ficha designada como tutor desde la etapa lectiva y productiva teniendo en cuenta: → Cantidad de aprendices que iniciaron etapa productiva por ficha durante el mes de reporte. → Cantidad de aprendices a los que se les realizó acompañamiento presencial – a distancia por ficha durante el mes de reporte. → Cantidad de aprendices a los que se les realizó cancelación de etapa productiva por ficha durante el mes de reporte. → Cantidad de aprendices certificados por ficha durante el mes de reporte. → URL o enlace donde se encuentra los registros del seguimiento, completos y detallados, por programa y ficha.		
10. Desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el	Las actividades de formación se desarrollaron cumpliendo los artículos, decretos y resoluciones establecidos por el estado colombiano y el SENA.	El supervisor del contrato verifica que las actividades de formación se ciñan a dichas normas y se cumplan.

fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento del art.79 c. Nal., decretos 1713 de 2002, 1140 y 1505 de 2003, 838 de 2005 y resolución 555 de 2006 del Sena y demás normas concordantes, siempre haciendo buenas prácticas de normas de seguridad y salud en el trabajo, de manera integral acompañando y promoviéndolas como instructor técnico o instructor de área, aportando evidencia y desarrollo de acogida de dichas buenas prácticas.		
11. Apoyar en la supervisión de los contratos propios de su área, previa designación por parte de la Subdirección, para ello deberá dar cumplimiento del Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adoptado mediante la Resolución 0202 de febrero 10 de 2014, la que la modifique o sustituya.	Durante el mes presente no fue asignada dicha función acorde con la programación suministrada por el supervisor del contrato	Se mantiene disponibilidad y continua revisión de correos institucionales, programaciones, comunicaciones e información general suministrada por el supervisor del contrato
12. Participar en los semilleros de investigación, designados por el Coordinador, de acuerdo con la línea	Durante el mes presente no fue asignada dicha función acorde con la programación suministrada por el supervisor del contrato.	Se mantiene disponibilidad y continua revisión de correos institucionales, programaciones, comunicaciones e información general suministrada por el supervisor del contrato

de investigación a la que pertenezca el programa de formación, incentivando a los aprendices en la participación de los mismos, estableciendo los proyectos, días y horas de reunión del semillero, función, logros, aportar evidencias y alcances del semillero.		
13. Participar en la construcción del desarrollo curricular de los programas de formación, mediante la planeación de las actividades a desarrollar durante el proceso formativo, la formulación de los proyectos formativos, la planeación pedagógica; que contienen actividades de aprendizaje, y aplicación de técnicas didácticas activas que les permita desarrollar las competencias del programa de formación, de acuerdo con los lineamientos institucionales y el área temática, teniendo en cuenta: → Descripción de avances, implementación, iniciativas, aportes y mejoramiento de los procesos de desarrollo curricular que lleva a cabo, para el periodo de que reporta. → Actas de reunión de desarrollo curricular. Mínimo una por trimestre.	Durante el mes presente el isntructor desarrollo actividades conducentes al cumplimiento de esta asignación.	Actas de reunión de las actividades desarrolladas.

→ Lista de evidencias que aporta como participación en la construcción del desarrollo curricular. → URL o enlace de las evidencias que aporta como participación en la construcción del desarrollo curricular.		
14. Realizar y/o actualizar los cursos de pedagogía dispuestos por la entidad, en aras de promover un mejor desempeño en la calidad del servicio prestado a la Entidad.	En este mes no se realizó ningún curso.	No hay ninguna novedad que reportar.
15. Realizar la prestación del servicio bajo la aplicación del código de ética, resaltando la puntualidad, aplicando siempre nuevas herramientas sobre el área en la formación, incentivando el aseo y la organización de buenas prácticas dentro de su área.	A cada una de las fichas asignadas en los horarios establecidos, se les recuerda la importancia de la puntualidad, orden, aseo y el respeto al otro	Registro de asistencia, guías de aprendizaje.
16. Apoyar en la implementación, mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA.	Se siguen los lineamientos para el desarrollo de procesos y procedimientos, definidos en el SIGA	Se realizan actividades acordes a los parámetros establecidos por SIGA y se deja evidencia cuando es pertinente.
17. Presentar mensualmente la planilla de cobro de los honorarios, acompañado del respectivo informe de actividades y pago de la seguridad social en Salud, Pensiones y ARL, además de	Se presenta la documentación requerida, para que se efectúe el pago, cada mes	Los documentos pertinentes se evidencian en la plataforma (SECOP II) definida para tal fin.

realizar los trámites pertinentes para el cobro de viáticos de haberse causado, dentro de las fechas señaladas por el SENA, so pena en incurrir en causal de multa señalada en el contrato.		
18. Hacer entrega del carné institucional una vez se dé por terminado el presente contrato.	Esta actividad se realizará al finalizar el contrato.	El documento será entregado al momento de finalizar el contrato.
19. Las demás que se requieran dentro de su área y para el normal desarrollo de actividades del Centro.	Acorde con las directrices y necesidades del área.	No se han realizado actividades diferentes a las enunciadas en los ítems anteriores.

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
FEB	**001**	**1786218**	**1786218**	**41083014**	**4,17**		
MAR	**002**	**4465545**	**6251763**	**36617469**	**14,59**		

OBSERVACIONE

Elaboró: Kelly Cardenas

.Revisó: Julián Alonso Mesa

